

EDITORIAL

El debate sobre la eliminación de la UF

La iniciativa parlamentaria para eliminar la Unidad de Fomento (UF) como mecanismo de reajuste ha reabierto el debate sobre la idoneidad de los instrumentos económicos que regulan el desarrollo.

Los diputados Daniella Cicardini y Daniel Manouchehri, autores del proyecto, han puesto sobre la mesa el impacto de los reajustes automáticos sobre los presupuestos familiares. Sin embargo, el asunto requiere de una discusión eminentemente técnica.

La economista Cecilia Cifuentes cuestiona la premisa central de la iniciativa parlamentaria, al señalar que el Índice de Remuneraciones Reales muestra que los sueldos “normalmente suben más que la inflación”. Según su análisis, solo hubo una excepción a esta regla, en los años posteriores a los retiros de fondos de pensiones, lo que generó una inflación “más allá de lo razonable”.

Entanto, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, advirtió que eliminar la UF sería “un terremoto para el crédito hipotecario”. Su explicación se basa en que la unidad permite la suscripción de créditos a largo plazo —de 20 a 30 años— al reducir la incertidumbre inflacionaria. Sin el instrumento, asegura, se generarían “tasas variables, créditos en dólares o mucho más cortos”, lo que limitaría el acceso a la vivienda.

Los economistas han hecho eco de estas advertencias. Juan Ortiz explica que la UF mantiene las tasas hipotecarias “relativamente bajas” al eliminar la incertidumbre, por lo que su eliminación elevaría las tasas de interés y reduciría la oferta crediticia. Claudio Agostini añade que sin UF, los proveedores “subirían incluso más los precios”, al preferir errar al alza antes que asumir eventuales pér-

didias inflacionarias.

La evidencia internacional respalda estas advertencias. Víctor Salas advierte que sin un índice como la UF, “la incertidumbre del riesgo inflacionario puede hacer crecer las tasas nominales”. Ejemplo de ello es que los países sin mecanismos de indexación enfrentan mercados hipotecarios más restrictivos y costosos.

El sector privado también ha sido contundente. Luis Opazo, de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile (ABIF), plantea que sin UF el financiamiento incluiría una “prima por riesgo inflacionario”, lo que elevaría las cuotas mensuales. Alfredo Echavarría, de la Cámara Chilena de la Construcción, observa una aparente contradicción entre aprobar subsidios hipotecarios mientras se considera eliminar el instrumento que facilita su funcionamiento.

La evidencia sugiere que la UF, pese a sus imperfecciones, cumple una función técnica importante en la protección contra la volatilidad inflacionaria. Una aproximación más equilibrada considera mantener la UF en contratos financieros de largo plazo y regular estrictamente su uso en servicios cotidianos donde podrían generarse abusos. El Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), como sugiere Marcel, podría tener un rol más activo en fiscalizar aplicaciones que perjudiquen a los consumidores.

Este debate refleja la necesidad de incorporar un análisis técnico riguroso en la tramitación de este proyecto, sin desestimar las preocupaciones ciudadanas. Cuando expertos de diferentes corrientes políticas coinciden en advertir los riesgos, la prudencia debería llamar a escuchar.